

	<b>INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE</b> <b>VILLA DEL ROSARIO</b> <b>N.I.T. 807.001.990-9</b>	<b>BYS-P1-F7</b> <b>VERSIÓN:01</b> <b>2024</b>
	<b>CONTRATACIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	
	<b>CERTIFICADO DE NECESIDAD</b>	<b>Página 1 de 1</b>

**EI DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE VILLA DEL ROSARIO**

**CERTIFICA QUE:**

**Que**, el Instituto Municipal Para la Recreación y el Deporte de Villa del Rosario viene fortaleciendo sus procesos y procedimientos razón por la cual se hace necesario iniciar un proceso de contratación para contar con los de ***Prestación de servicios de apoyo a la gestión para brindar acompañamiento en la organización y distribución del uso de los escenarios para la comunidad y usuarios de los diferentes programas deportivos y recreativos del Instituto Municipal para la recreación y el deporte de Villa del Rosario***, encaminado a darle cumplimiento a las actividades que se desarrollan las estrategias de los diferentes programas deportivos y recreativos del Municipio y del Instituto Municipal Para la Recreación y el Deporte.

**Que**, el Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Villa del Rosario no cuenta con el personal suficiente para desarrollar las actividades mencionadas en el numeral anterior.

**Que**, basado en lo anterior se requiere contratar los Servicios de un monitor de hábitos y estilos de vida saludable en el Instituto Municipal Para la Recreación y el Deporte, conforme con el plan de adquisiciones de la Vigencia Fiscal de 2026, para el efecto y en aras de garantizar el control del gasto que implican el apoyo al programa antes mencionado, la mejor estrategia es la de legalizar dicho servicio a través de un Contrato de Prestación de Servicios.

Dada en Villa del Rosario, Norte de Santander, el 3 de julio de 2026

(ORIGINAL FIRMADA)

\_\_\_\_\_  
**HOLMAN ALFONSO GONZALEZ**

Director I.M.R.D